



Resolución de Decanato 151 / 2024 - SAL -UNSa
20364/22 Tener por Sustituida a la Profesora Adriana PEREYRA, Miembro del Jurado Titular, por la Profesora Angelica ACOSTA, que entendió en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura " FILOSOFIA EN ENFERMERIA I" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad con Anexo a Santa Victoria Este.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
09/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

151 - 24

Salta, 09 ABR 2024
Expediente N° 20364/22

VISTO: La Resolución CD N° 340/23, mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**FILOSOFIA EN ENFERMERIA I**" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la comunicación telefónica que tuvo ésta Dirección con la Prof. Adriana PEREYRA, donde manifestó que no podría integrar como Miembro de Jurado el día Jueves 21 de Marzo del corriente año, por tener síntomas compatibles con Dengue.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por Sustituida a la Profesora Adriana PEREYRA, Miembro del Jurado Titular, por la Profesora Angelica ACOSTA, que entendió en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura " FILOSOFIA EN ENFERMERIA I" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad con Anexo a Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: postulantes aceptados y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos.-

D.G.A.A
Jc.
le.
MVA


Lic. NEYDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa